DECRETO 789 DE 2017

(mayo 16)

D.O. 50.235, mayo 16 de 2017

por el cual se comisiona para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, del artículo 35 al 40, literal a) del artículo 53 y 62 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisiónase a la planta externa al doctor Alonso Lozada de la Cruz, identificado con cédula de ciudadanía número 79406576, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de la India.

Parágrafo. El doctor Alonso Lozada de la Cruz es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.